|  |  |
| --- | --- |
| Distribución limitada  notext-bw | **EC-54/Decisiones**  París, 16 de junio de 2021  Original: inglés |

**COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL**

**(de la UNESCO)**

**54ª reunión del Consejo Ejecutivo**

14 de junio de 2021 (reunión virtual)

**DECISIONES ADOPTADAS**

Decisión EC-54/2 de la COI

**Organización de la reunión**

El Consejo Ejecutivo,

**I.** **Orden del día**

Aprueba el orden del día que figura en el documento IOC/EC-54/2.1Doc.Prov.;

**II.** **Relator**

A propuesta de Portugal, con el apoyo de la Federación de Rusia,

El Consejo Ejecutivo designa al Dr. A. Ramadas (India) Relator de la presente reunión para que preste asistencia al Presidente y al Secretario Ejecutivo en la preparación del informe resumido de la reunión.

Decisión EC-54/3.1 de la COI

1. **Comités de la reunión**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento, el Consejo Ejecutivo, en su calidad de Comité de Dirección de la Asamblea, recomienda a la Asamblea la constitución de los siguientes comités:

* Comité de Finanzas: bajo la presidencia del Dr. Karim Hilmi (Marruecos, Vicepresidente). La Sra. Ksenia Yvinec facilita el apoyo de la Secretaría al Comité de Finanzas.
* Comité de Resoluciones: bajo la presidencia del profesor Yutaka Michida (Japón). El Sr. Julian Barbière facilita el apoyo de la Secretaría al Comité de Resoluciones.
* Comité de Candidaturas: bajo la presidencia del Sr. Amr Morsy (Egipto). El Sr. Salvatore Aricò facilita el apoyo de la Secretaría al Comité de Candidaturas.

1. **Grupos de trabajo de la reunión**

Habiendo examinado el orden del día provisional revisado de la 31ª reunión de la Asamblea,

Sin perjuicio de que la Asamblea y su Presidente decidan, de ser necesario, establecer un grupo de trabajo de la reunión durante el debate de algún punto del orden del día,

Recomienda a la Asamblea que no establezca ningún grupo de trabajo.

Decisión EC-54/3.2 de la COI

**Calendario de la 31ª reunión de la Asamblea y cuestiones de organización**

El Consejo Ejecutivo,

Tomando en consideración los comentarios formulados por la Mesa, la necesidad de asignar un tiempo para la presentación de informes de los grupos de trabajo y comités de la reunión en plenaria y la invitación programada de oradores,

Acepta el calendario provisional de la 31ª reunión de la Asamblea que figura en el documento IOC/A-31/2.1Doc Add.Rev., con las siguientes modificaciones:

- el viernes 18 de junio, invertir la reunión del Comité de Finanzas (III) y la del Comité de Candidaturas (III);

Considerando las limitaciones financieras y de tiempo relacionadas con la aprobación del informe de la Asamblea en los cuatro idiomas durante la reunión,

Recomienda aprobar la parte narrativa de su informe en los cuatro idiomas por correspondencia después de la reunión, y las decisiones en los cuatro idiomas durante la reunión;

Invita a la Asamblea a que proceda de la misma manera para la aprobación de su informe.

Decisión EC-54/4 de la COI

**Fechas y lugares de las próximas reuniones del Consejo Ejecutivo   
y la Asamblea**

El Consejo Ejecutivo,

Confiando en que las próximas reuniones de los órganos rectores del COI puedan celebrarse en la Sede de la UNESCO en 2022 y 2023,

Considerando la experiencia adquirida durante el bienio 2020-2021,

Recomienda a la Asamblea que determine un periodo de tres días laborables y medio en junio de 2022 para la 55ª reunión del Consejo Ejecutivo y un periodo de seis días laborables para la 32ª reunión de la Asamblea en junio/julio de 2023, que estará precedida por una reunión de un día del Consejo Ejecutivo (56ª reunión), evitando cualquier posible incompatibilidad de calendario con reuniones o jornadas culturales importantes.

Decisión EC-54/5 de la COI

**Informe**

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo adoptado sus decisiones durante el debate celebrado en su sesión plenaria el 14 de junio de 2021, que constituyen las recomendaciones del Consejo Ejecutivo a la Asamblea en su 31ª reunión,

Acepta examinar el informe resumido de su 54ª reunión preparado por la Secretaría para su aprobación por correspondencia después de la reunión dentro del mismo periodo previsto por la Asamblea para la aprobación de su informe resumido.